



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Año 2002

VII Legislatura

Núm. 121

### DE LOS DERECHOS DE LA MUJER

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> MARÍA ISABEL  
SAN BALDOMERO OCHOA

Sesión núm. 17

celebrada el martes, 17 de diciembre de 2002,  
en el Palacio del Senado

Página

#### ORDEN DEL DÍA:

- Comparecencia de la Directora General del Instituto de la Mujer, Ilma. Sra. doña Carmen Lucía de Miguel y García, a petición del Gobierno, para presentar los resultados de la «macroencuesta de la violencia contra las mujeres». (Número de expediente del Senado 713/000714 y número de expediente del Congreso 222/000054.) .....

2948

### Se abre la sesión a las once horas y cincuenta y cinco minutos.

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías, se abre la sesión.

En primer lugar, y antes de entrar en el único punto del orden del día, procede someter a su aprobación el acta de la sesión anterior. ¿Puede entenderse aprobada por asentimiento? (**Asentimiento**)

Muchas gracias.

Señorías, la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer, como todos sabemos, ha realizado un trabajo serio, importante y yo creo que tendrá que dar a la sociedad española los frutos a los que hemos dedicado tanto tiempo y esfuerzos. Esos trabajos se van a cerrar hoy con la comparecencia, a petición propia, de la directora general del Instituto de la Mujer, doña Carmen de Miguel, para presentar la macroencuesta realizada sobre la violencia contra las mujeres.

Vamos a cerrar un ciclo del que todos los miembros de esta Comisión nos podemos sentir satisfechos; otra cosa será que se consigan los resultados deseados, pero es evidente que nuestro trabajo y nuestros esfuerzos se han orientado en esa dirección: obtener unos buenos resultados para la sociedad española y para las mujeres de España.

Ésta no es la primera vez que contamos con la presencia de la señora de Miguel en el Senado porque ya tuvo ocasión de comparecer ante la Ponencia sobre la violencia doméstica, pero sí es la primera vez que lo hace ante el pleno de esta Comisión y, por ello, le quiero dar las gracias, además de por su premura en querer hacerlo y también por querer hacerlo ante esta Comisión.

Todas sus señorías saben que dentro de nada —si no ha empezado ya— empezarán los trabajos de la subcomisión creada en el Congreso de los Diputados, pero es ésta Comisión Mixta la competente en todo lo relativo a la defensa de los derechos de las mujeres. Por eso, le agradezco especialmente que haya querido presentar este trabajo ante esta Comisión.

Sin más, le doy la bienvenida y le cedo la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER** (De Miguel y García): Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días a todos. Como ha dicho la señora presidenta, es la primera vez que comparezco ante el pleno de esta Comisión e, indudablemente, para mí es toda una satisfacción. Como ya comenté cuando asistí a la mencionada Ponencia, espero que tengamos un diálogo fluido y que no sea ésta la última vez que tenga ocasión de comparecer.

En primer lugar, quiero empezar mi intervención felicitándoles por el trabajo realizado en la Ponencia que se creó en el seno de esta Comisión para el estudio

de los problemas sociales, educacionales, culturales, y de cualquier otra índole, para erradicar la violencia doméstica, así como las importantes conclusiones y recomendaciones de la misma ante un problema que se puede considerar de Estado, por afectar a varios bienes constitucionales, tales como la dignidad de la persona, la igualdad, la vida, la integridad física y moral, el derecho a no ser sometido a tratos inhumanos o degradantes, además, de la paz y la convivencia familiar.

Como ya manifesté el pasado mes de octubre, la violencia contra las mujeres ha sido, y todavía es, un hecho demasiadas veces cotidiano, demasiadas veces oculto, demasiadas veces tolerado y, sin ninguna duda, con demasiadas víctimas.

Señorías, la violencia de la que son víctimas las mujeres constituye, además de un grave atentado contra los derechos fundamentales y la dignidad de las personas, el extremo más dramático de una concepción patriarcal de las relaciones familiares, que queremos superar definitivamente para poder alcanzar la igualdad real entre hombres y mujeres; pero esta igualdad real no será posible si no seguimos reaccionando, como creo que lo estamos haciendo, contra toda manifestación de esa violencia.

La alarma social que hoy generan estos casos, desgraciadamente comunes a toda las sociedades, se convierte sin duda en una llamada a nuestras conciencias. Por ello, el Gobierno ha asumido la lucha contra la violencia de género como un objetivo prioritario dentro de su política social, que se ha materializado en la aprobación de dos planes sucesivos contra la violencia doméstica, desde 1997. En este sentido, los resultados de esas actuaciones creo que deben valorarse positivamente pues, sin duda, han conducido a una mayor sensibilización de la sociedad, a una menor tolerancia que se ha traducido en un descenso de los malos tratos y, como veremos posteriormente también, en un descenso de los casos de violencia.

Sin embargo, tal como manifesté en la comparecencia a la que antes aludía, como Gobierno no nos detenemos en este empeño, sino que nuestro objetivo es lograr la tolerancia cero frente a este tipo de agresiones. Sin duda es mucho el camino que hemos avanzado, pero debemos seguir trabajando mientras se sigan produciendo víctimas inocentes a causa de este tipo de violencia. Como he dicho, este problema es prioritario para el Gobierno, motivo por el que se ha recogido en una serie de medidas de intervención establecidas en el primer y segundo planes contra la violencia, donde se ha tratado de erradicar este importante problema.

Con el I Plan estas medidas se integraban en seis áreas de acción, destacando en las 53 medidas llevadas a cabo el trabajo desarrollado en el ámbito educativo de la sensibilización social y de los medios de comunicación, en el enorme esfuerzo formativo dirigido a distintos profesionales que intervienen en la atención a las víctimas, así como reformas legislativas aprobadas y

acompañadas de una serie de medidas judiciales como la creación de los servicios de violencia familiar en las fiscalías o la creación de las oficinas de las víctimas, que han permitido mejorar la atención y su protección legal en este ámbito.

De la evaluación del I Plan me gustaría destacar los siguientes resultados y consideraciones. En primer lugar, con su aprobación y ejecución se puso de manifiesto la voluntad política de abordar un problema y dar respaldo institucional a multitud de iniciativas en todos los frentes de la lucha contra la violencia. En segundo lugar, también en materia de atención pública, un problema que tradicionalmente había estado disimulado en la esfera de la vida privada se ha convertido en asunto de Estado consiguéndose que adquiriera entre los ciudadanos un rango semejante al de otros graves problemas sociales.

En tercer lugar, la creación de unidades especiales de la Policía Nacional y de la Guardia Civil ha significado también una gran ayuda e impulso decisivo para dar un tratamiento distinto a las víctimas mejorando su protección. Al mismo tiempo se ha llevado a cabo un despliegue de recursos importante multiplicándose los programas de formación a los profesionales de diferentes ámbitos que trabajan en relación con la violencia. En cuarto lugar, en el ámbito legislativo se han producido unos importantes avances con las modificaciones habidas en el Código Penal y en la Ley de Enjuiciamiento Criminal, lo que ha eliminado ciertas lagunas y ha proporcionado medios más explícitos para las actuaciones procesales. También se ha avanzado en el ámbito de la aplicación del Derecho con la firma de distintos organismos para ofrecer a las víctimas una asistencia especializada y de mayor calidad con apoyo de las fiscalías, en las que se han creado los servicios de violencia familiar. Finalmente, ha servido de motor para la coordinación y colaboración de los diferentes agentes públicos y privados en el desarrollo de medidas y programas de apoyo y protección a las víctimas, donde se ha hecho un esfuerzo importante.

Acabado el I Plan, y a pesar de todos los esfuerzos realizados, la violencia contra las mujeres sigue estando muy arraigada en nuestra sociedad ya que, desgraciadamente, con una frecuencia mantenida se siguen produciendo casos de agresiones y muertes en el contexto familiar, por lo que era absolutamente necesario seguir realizando acciones y dedicar aún más esfuerzos a la lucha contra la violencia doméstica estableciendo un marco de nuevas estrategias a desarrollar. Por ello, como ustedes bien conocen, estamos trabajando en el II Plan integral contra la violencia aprobado en Consejo de Ministros en mayo de 2001, plan que tiene vigencia hasta el año 2004.

Este II Plan pretende conseguir cuatro objetivos principales que les resumo. En primer lugar, fomentar una educación basada en los valores de diálogo, respeto y tolerancia que eviten los estereotipos sobre género

que reproducen los esquemas de comportamiento violento y sensibilizar a la sociedad para que adopte una actitud de total rechazo a eso. En segundo lugar, mejorar la legislación y el procedimiento legal para conseguir una mayor eficacia en los procesos. En tercer lugar, completar el mapa de recursos sociales en todo el territorio español. En cuarto lugar potenciar la coordinación entre las actuaciones de los diferentes organismos y las organizaciones sociales. Sus actuaciones —son 58 en total— se articulan en cuatro grandes áreas: medidas preventivas y de sensibilización, medidas legislativas y procedimentales, medidas asistenciales y de intervención social y de investigación. De estas acciones 24 —es decir, un 41,38 por ciento— marcan una línea de continuidad con el I Plan con el fin de profundizar y completar intervenciones que requieren de más tiempo y recursos. Por el contrario, 34 de ellas —el 58,62 por ciento— plantean nuevos contenidos de estas actuaciones.

Para el desarrollo se están llevando a cabo una serie de medidas entre las que destacaría de forma muy resumida las siguientes. En cuanto al ámbito educativo, se ha considerado absolutamente prioritario ya que para erradicar la violencia hay que actuar desde la infancia, pero también es preciso que quienes educan tengan las herramientas necesarias, la motivación y la sensibilización suficiente para poder transmitir valores y actitudes de tolerancia cero ante la violencia. Por eso las destinatarias y destinatarios de las acciones diseñadas son todas aquellas personas que forman parte del ámbito escolar. Se están realizando actuaciones educativas y unidades didácticas para la prevención de la violencia, así como protocolos para la detección del maltrato.

También se está trabajando en un tema muy importante —y así se señala en la Ponencia—, en la coordinación a través de dos comisiones, la Comisión interministerial, en la que participan representantes de los ministerios afectados, y la Comisión permanente de las Comunidades Autónomas, en la que están representados los organismos de igualdad de las comunidades autónomas a fin de intercambiar experiencias y buenas prácticas ya que las competencias para la gestión de los recursos sociales pertenecen a la misma.

Dada la importancia que se le da a la formación de los profesionales que intervienen en la atención de las mujeres, se está llevando a cabo un conjunto de actividades formativas. Por ejemplo, en 2001 se han ejecutado 163 actividades dirigidas a estos profesionales, en las que participaron 12.676. Por otra parte, están en estudio propuestas de modificaciones legislativas que permitan proteger a las posibles víctimas y sancionar de manera adecuada a quienes cometen tales actos, así como otras medidas dirigidas a mejorar los procedimientos civiles. Los juicios rápidos que sus señorías conocen, que han sido aprobados y que entrarán en vigor en el mes de abril, sin duda permitirán acelerar los juicios de malos tratos tanto en casos de faltas como

de delitos. Los turnos de oficio especializados en violencia doméstica están establecidos en 21 colegios de abogados, pero existe un compromiso por parte del Ministerio de Justicia para ampliarlos a todas las ciudades con competencias, lo que significa que llegarán a ser 32.

Para dar cumplimiento a las medidas de seguimiento de las sentencias dictadas en los casos de malos tratos —un tema importantísimo— se firmó un convenio entre el Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio de Justicia y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para crear un observatorio sobre violencia doméstica con este objetivo, así como diseñar planes de formación especializada para todo el personal del ámbito judicial. Puedo informarles de que ya hemos celebrado dos reuniones y de que se ha nombrado una comisión de expertos para trabajar en estos temas.

Respecto de las medidas asistenciales las más importantes que se están llevando a cabo son de carácter informativo de atención judicial y jurídica, de acogimiento y protección social con programas de capacitación profesional y habilidades sociales para las víctimas. En España ha habido realmente un importantísimo incremento de los recursos sociales de apoyo a las víctimas en lo que se refiere a casas de acogida, pisos tutelados, centros de emergencia, teléfonos de asistencia a las víctimas, etcétera.

Por otra parte, y dado que el II Plan se concibió como un plan abierto al que se podían incorporar nuevas medidas, el ministro Zaplana, en su comparecencia ante la Comisión de Política Social y Empleo del Congreso de los Diputados el pasado mes de septiembre, anunció ciertas medidas urgentes; algunas de ellas ya están en marcha y en otras estamos trabajando. Así, en la Ley 45/2002, de 12 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la culpabilidad ya se recoge la medida propuesta por el ministro en su día para que las víctimas de la violencia doméstica que se vean obligadas a abandonar su lugar de residencia reciban, en un pago único, una ayuda suplementaria de tres meses de la renta activa de inserción, sin que ello minore la duración de dicha renta, para compensar los gastos que se pueden ocasionar por los traslados y dificultades al acceso de empleo. También se ha aprobado la modificación del 65 por ciento de las cuotas a la Seguridad Social para aquellas empresas que contraten mujeres. Específicamente, en el Instituto de la Mujer estamos trabajando en un programa con diferentes empresas que atiende, preferentemente, la inserción laboral de esas víctimas.

Otro paquete de medidas se concretará en la reforma del Código Penal y de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para, entre otras cosas, buscar fórmulas que hagan posible el tratamiento conjunto de las causas de un mismo agresor, incrementar las penas y establecer para los culpables de la violencia doméstica las penas

de inhabilitación para el ejercicio de la patria potestad. Se pretende, asimismo, la agilización inmediata de la adopción de medidas cautelares, permitiendo que sea el juzgado de guardia el que decida la inmediata separación del presunto agresor del domicilio familiar, y la incorporación de nuevas medidas como facilitar un dispositivo de tele-alarma para todas las mujeres que denuncien los malos tratos. En estos temas también estamos trabajando desde el Instituto.

Ya me he referido a la implantación de los juicios rápidos y se va a seguir incidiendo en la formación de jueces y abogados en materia de violencia doméstica, a través de programas que serán impulsados por el Ministerio de Justicia y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. También ha sido importante —y la Presidenta de esta Comisión se ha referido a ello— la creación de esa subcomisión que en el plazo de cuatro meses propondrá la adopción de nuevas medidas legislativas en relación con la violencia doméstica, lo que seguro que nos permite seguir avanzando.

Como ya he comentado, en el segundo plan se preveía la realización de la segunda macroencuesta sobre violencia doméstica, y los resultados que presentaré a continuación hacen referencia a ésta. La primera tuvo lugar en el año 1999 y con ella se pretendía dar a conocer cuál era el estado de la cuestión y la frecuencia de la violencia doméstica contra las mujeres al inicio de la puesta en marcha del primer plan contra la violencia.

Teniendo en cuenta que el trabajo de campo de la primera encuesta se realizó durante el año 1999 y que en ella se preguntaba sobre actos sufridos durante el anterior, es decir 1998, los datos recogidos en la primera encuesta hacen referencia al momento, o sea al punto de partida, en que empieza a implementarse el primer plan, cuyo periodo de vigencia abarca desde 1998 a 2000.

Con la segunda aplicación, que ha tenido lugar durante el presente año 2002 aunque las preguntas se refieren al año 2001, se obtienen datos sobre el estado de la cuestión al finalizar el período de vigencia del primer plan, siendo la línea de partida el segundo plan. Por ello, cuando finalice el segundo plan podremos comparar los datos referidos desde el inicio de este segundo plan.

Sin más demora, paso a presentar los datos obtenidos en la macroencuesta. Como verán, muchos los comparamos con los obtenidos el año 1999. Los datos básicos son los que aparecen en esta ficha de la macroencuesta, que se realizó desde el 29 de enero hasta el 4 de abril de 2002, aunque se les preguntaba sobre el año anterior, el 2001.

El universo eran mujeres españolas mayores de edad y el ámbito nacional, incluidos los territorios de Ceuta y Melilla. La muestra fueron 20.652 mujeres y la distribución fue semiproportional, con una cuota fija de 300 entrevistas por comunidad autónoma y el resto proporcional a la población de cada una de ellas de cara a sobredimensionar las comunidades con menor pobla-

ción. Por tamaño de hábitat la distribución es proporcional dentro de cada autonomía. La entrevista se hizo telefónicamente.

Los objetivos que se plantean en la encuesta eran, principalmente, los siguientes: cuantificar los actos violentos contra la mujer en el ámbito doméstico, conocer las características sociales y personales de las mujeres maltratadas y determinar las secuelas físicas y psicológicas del maltrato.

En cuanto a los tipos de maltrato —y es importante destacar esto—, se ha considerado el maltrato técnico y el declarado. Hay mujeres que confiesan que han sido maltratadas durante el último año, pero de todos es conocido que muchas veces las mujeres no reconocen que son maltratadas y no asumen esa declaración. Era importante conocer todo el espectro de la forma más amplia posible para poder determinar en qué medida existe el maltrato en España. Por ello, también se analizó el llamado maltrato técnico, el que sufren aquellas mujeres que no se consideran a sí mismas como maltratadas pero que son víctimas de determinados comportamientos considerados como indicativo de cierto grado de violencia por personas expertas. Por tanto, existe el maltrato A, el técnico, y el maltrato B, el declarado.

Las preguntas que se les hicieron para determinar el maltrato técnico eran del siguiente tenor. ¿Le quita el dinero que usted gana o no le da lo suficiente para mantenerse?, ¿le insulta o amenaza y en ciertas ocasiones le produce miedo?, ¿cuando se enfada llega a empujarla o golpearla?, ¿no tiene en cuenta sus necesidades, le deja el peor sitio o la peor comida?, ¿insiste en tener relaciones sexuales, aunque sepa que usted no tiene ganas? Aquellas mujeres que respondían afirmativamente todas las preguntas o la mayoría de ellas se han considerado dentro del conjunto de mujeres maltratadas técnicamente.

En la siguiente diapositiva se refleja la población femenina española mayor de edad víctima de malos tratos y, como pueden ver, se comparan los datos con el año 1999. En el año 2002 el 4 por ciento de las mujeres mayores de edad declara haber sido víctima de malos tratos durante el último año por alguna de las personas que conviven en su hogar o por su novio aunque no conviva con ella. El 11,1 por ciento de las mujeres españolas mayores de edad son consideradas técnicamente como maltratadas.

Con respecto al año 1999 se observa un descenso en los dos tipos de maltrato. Se ha pasado del 12,4 por ciento de 1999 al 11,1 por ciento en el maltrato técnico, mientras que en el caso del maltrato declarado se pasa del 4,2 por ciento de 1999 al 4 por ciento. Creo que esto es significativo y, como iremos recordando, está descendiendo el maltrato en España.

También se ha analizado la persona que causa el maltrato, y ésta es la gráfica referida a la misma. Entre el total de las mujeres españolas mayores de edad el

8,7 por ciento son mujeres consideradas técnicamente maltratadas y lo son por su pareja. Este porcentaje es menor que el obtenido hace tres años, que era el 9 por ciento. La proporción del maltrato técnico causado por otras personas del hogar, en ningún caso, alcanza al 2 por ciento de la población femenina.

En cuanto al maltrato declarado, el 2,3 por ciento de las mujeres mayores de edad se declaran maltratadas por su pareja, ex pareja o ex marido; como ven, se trata de una proporción un poco más elevada que la de 1999. En el caso del maltrato declarado causado por personas del hogar para el resto de los casos en ningún caso supera el 1,5 por ciento.

Por lo tanto, la persona que causa la violencia doméstica es en la mayoría de los casos la pareja, sea la habitual, el ex marido o la ex pareja. Si lo comparamos con los datos de hace tres años, se produce un aumento de mujeres que se declaran maltratadas por su ex pareja, lo cual puede deberse a la mayor concienciación que existe actualmente entre las mujeres en todo lo relacionado con el maltrato.

En cuanto a la duración del maltrato, esta gráfica evidencia que los actos de malos tratos no se dan esporádicamente sino que se prolongan en el tiempo; es decir, es un comportamiento agresivo que se prolonga en el tiempo. Así, el 71,5 por ciento de las mujeres consideradas maltratadas técnicamente y el 6,7 por ciento de las que se autclasifican como maltratadas confiesan que vienen padeciendo estos hechos desde hace cinco años o más.

En cuanto a la edad y de acuerdo con los datos que aparecen en el siguiente año, hasta el tramo de 45 a 64 años, a medida que aumenta la edad se incrementa la probabilidad de que la mujer sea maltratada. Esta tendencia se observa tanto en el conjunto de mujeres consideradas técnicamente maltratadas como de las mujeres que se declaran como maltratadas. El tramo en el que en uno y en otro caso es más frecuente el maltrato es el tramo comprendido entre 45 y 64 años, seguido del de 30 a 44 años. Con respecto a hace tres años —y esto es necesario destacarlo—, se produce un descenso importante en la proporción de mujeres de 18 a 20 años y de 30 a 34 años que se consideran técnicamente maltratadas, es decir, empieza a haber un descenso del maltrato, sobre todo en las edades más jóvenes —como muchas veces hemos señalado— y donde hay que incidir es en la educación de los jóvenes si queremos tener en los próximos años una sociedad sin ningún tipo de maltrato. En conjunto desciende en todas las edades. En cuanto a las de 65 años y más, se rompe la tendencia, que —como decía— es ascendente cuando se incrementa la edad, es simplemente porque en ese grupo de mujeres hay muchas más mujeres viudas, con lo cual el maltrato es menor.

En el gráfico por comunidades autónomas hay una relación tanto de lo que es el maltrato técnico como del maltrato declarado. En relación con el maltrato técnico,

hay que decir que los descensos más significativos se producen en Cataluña y en Ceuta y Melilla y por comunidades autónomas son las comunidades de Andalucía, Extremadura y Madrid donde hay unos índices superiores de maltrato. También hay un descenso generalizado en casi todas las comunidades autónomas.

En cuanto al tamaño del hábitat, los datos de este gráfico ponen de manifiesto, al igual que ocurría en 1999, que está claramente asociado con el maltrato declarado. A medida que aumenta el tamaño de los municipios de residencia de las mujeres, aumenta el porcentaje de las mujeres que se declaran maltratadas, es decir, hay una mayor concienciación en los grandes municipios, en las poblaciones superiores a 200.000 habitantes del maltrato y las mujeres se declaran con mayor porcentaje como maltratadas. Pero también es significativo que en el maltrato técnico el descenso más importante se produce en los municipios mayores de 200.000 habitantes, con lo cual esto nos lleva a concluir que en los próximos años hay que hacer un esfuerzo importante en todo lo que son las zonas rurales tanto de sensibilización como de información.

En cuanto al estado civil, al igual que en 1999 el mayor porcentaje de mujeres consideradas como maltratadas desde el punto de vista técnico se da entre las casadas, el 13,7 por ciento, seguida muy de cerca por las mujeres divorciadas, que es el 12,2 por ciento, si bien estos porcentajes han disminuido respecto a hace tres años, que eran del 14,7 y del 13,7 en cada caso. Sin embargo, el porcentaje de mujeres que se declaran víctimas de malos tratos se da fundamentalmente entre las mujeres separadas y divorciadas, el 15,2 por ciento en el año 2002, y también ha habido un descenso respecto al año 1999, que era del 18,1 por ciento. En el caso de los colectivos de solteras y viudas, ambos tipos de maltrato tienen lugar en menor proporción que en el total de la población femenina de 18 años y más, descendiendo el porcentaje con respecto al año 1999.

También se ha analizado cuáles fueron las causas que motivaron la separación y en esto fíjense que la base es las mujeres que han roto una relación de pareja en los últimos años, no el conjunto de las mujeres españolas. Respecto a las causas que motivaron la separación, es destacable la influencia que han tenido los malos tratos en gran número de mujeres, sobre todo en las mujeres de tipo B, que como ven en el gráfico es del 46,5 por ciento y desciende al 23,3 en las mujeres que no se declaran maltratadas, en las mujeres de maltrato técnico, pero es claramente superior al de la media de las mujeres españolas, que es del 14 por ciento. También, por ejemplo, es de destacar que se establece como causa del maltrato que las discusiones sean continuas y es un porcentaje claramente superior en el caso de las mujeres que se declaran maltratadas y en el caso de las técnicamente maltratadas es algo superior al de la media española. Igualmente se les preguntó si esa separación —estamos siempre hablando del colectivo de

mujeres separadas— desencadenó una serie de comportamientos en su ex marido o ex pareja como son las amenazas, el acoso, problemas con los hijos, la intromisión en la siguiente pareja o problemas con el maltrato. Como pueden ver, en el caso de las mujeres que se declaran maltratadas, en las de tipo B, estos porcentajes son significativamente superiores al del total de las mujeres españolas separadas.

El siguiente gráfico se refiere a la educación. Los datos sobre mujeres maltratadas reflejan la misma conclusión extraída hace tres años, y es que a mayor nivel de estudios, menos casos de violencia, tanto de violencia técnica como de violencia declarada. También hay que constatar, por ejemplo, en el caso de las universitarias que en el maltrato técnico hay un descenso bastante significativo respecto del año 1999. Dentro de la situación laboral de las mujeres maltratadas, de las técnicamente maltratadas y de las que se declaran maltratadas, son las mujeres que trabajan por cuenta propia, las autónomas y las amas de casa las que sufren el mayor porcentaje de maltrato técnico.

En cuanto a la situación familiar, entre las mujeres maltratadas la situación más generalizada, al igual que entre el total de la población femenina, es la de tener pareja y convivir con esa pareja, sobre todo en las mujeres técnicamente maltratadas, es decir, en las que no se declaran maltratadas, que respecto a las mujeres que se declaran maltratadas. Entre las mujeres de este tipo, esta proporción asciende al 64 por ciento, es decir, que tienen pareja y conviven con esa pareja, y aumenta en el caso de mujeres que no tienen pareja, que es el 27 por ciento. También se les preguntó sobre sus relaciones anteriores a las mujeres que no tienen actualmente pareja, si habían tenido alguna pareja en los últimos diez años y la tercera parte del total de las mujeres sin pareja actual, que son el 25,5 por ciento del total de la población femenina española, manifiesta haber tenido alguna pareja en los últimos diez años. Esta circunstancia se ve incrementada entre las mujeres maltratadas, ascendiendo al 50,5 por ciento en mujeres con maltrato de tipo A y al 48,8 entre las mujeres con maltrato de tipo B.

También se preguntó si tenían o no hijos, y siete de cada diez del total de las mujeres afirman tener hijos. Y si atendemos a las mujeres maltratadas tanto de tipo A como B, la proporción de mujeres con hijos aumenta al 77,7 entre la primeras y al 78,1 entre las segundas.

Otra de las preguntas versa sobre quién era el cabeza de familia, y entre el colectivo de las mujeres maltratadas las diferencias son sustanciales respecto al conjunto de mujeres. Entre las mujeres maltratadas de tipo A un 46,6 reconoce a su marido o pareja como la persona que ejerce el rol de cabeza de familia en su hogar. El 27,6 por ciento manifiesta que esta figura la comparten ella y su marido o pareja. Mientras que sólo el 9,1 por ciento se identifica ella misma con dicho papel. Sin embargo, en el caso de las mujeres que se

declaran maltratadas del tipo B, el 25,1 por ciento dice ser ella el cabeza de familia frente al 9,1 por ciento de las técnicamente maltratadas. El 37,7 por ciento cita a su marido o pareja, mientras que el 23,9 por ciento reconoce compartir dicho rol con su marido o pareja. Otra pregunta era quién era el que aportaba mayores ingresos a su hogar. Y entre las mujeres con maltrato tipo A sólo un 12,3 por ciento son ellas mismas las que aportan los mayores ingresos en su hogar. Porcentaje que se eleva al 24,8 por ciento entre las mujeres de tipo B.

También se les preguntó si a su esposo o pareja le gustaba que ella tuviera un trabajo. Y si del total de las mujeres que tienen pareja únicamente el 6,8 por ciento responde de forma negativa, esta proporción se eleva al 16,8 por ciento entre las mujeres con maltrato de tipo A y al 13,8 entre las mujeres con maltrato de tipo B. Indudablemente, se confirma que en la mayoría de los casos las parejas o maridos tienen una concepción muy patriarcal de la familia.

Por otra parte, se analizó la búsqueda de empleo entre aquellas mujeres que actualmente no trabajan. Como verán, tanto en el caso de las mujeres con maltrato de tipo A como de tipo B, los porcentajes de las mujeres que están buscando trabajo son algo superiores al del total de las mujeres españolas. El 21,8 por ciento dentro del tipo B y el 24,5 por ciento en el tipo A, frente al 17,5 que es la media de las mujeres españolas.

También se analizó el nivel de ingresos en el hogar. En esta gráfica pueden ver claramente que el nivel de ingresos en el hogar es algo más bajo entre las mujeres con maltrato tipo B que entre las correspondientes al tipo A, y en ambos casos inferior al del total de mujeres españolas. Es decir, el porcentaje que corresponde al tipo A es 37,6 por ciento y al tipo B 34,8, frente al 40,2, que es, como decía, el del total de las mujeres españolas. Y en cuanto a los ingresos inferiores de las mujeres con maltrato tipo A es el 26,7 por ciento, mientras en el caso de las mujeres que se declaran maltratadas se eleva al 37,7.

En estos gráficos se pueden ver las conclusiones del análisis de segmentación entre las mujeres consideradas técnicamente como maltratadas que, como hemos dicho al principio, son el 11,1 por ciento de las mujeres españolas. Simplemente les voy a señalar los datos más significativos, y la variable que en mayor medida discrimina el maltrato técnico es tener o no una pareja y, a su vez, convivir o no con esa pareja, que viene a confirmar muchos de los datos señalados anteriormente, y ahí están los porcentajes. Dentro de las mujeres que tienen pareja y conviven con ella, la variable que más discrimina es la edad. Y así es mayor el porcentaje entre las mujeres tanto de 40 a 49 años como de 50 a 60 años y de 65 y más años. Dentro de este grupo la variable que discrimina son los ingresos familiares; a menor nivel de ingresos mayor incidencia del maltrato. Mientras que en este conjunto de mujeres la variable discrimi-

minatoria primera es la edad, dentro de las de menor edad la variable que más discrimina es tener o no tener hijos. En cuanto al segundo grupo de mujeres, que tienen pareja y no conviven con ella, la variable que más discrimina son los ingresos familiares. Y respecto a las que no tienen pareja, la variable que más discrimina es la edad. Dentro de cada una de las edades está analizado cuáles son las variables, si existen, que más discriminan respecto del maltrato.

Por otra parte, los datos se han segmentado entre las mujeres con maltrato declarado, tipo B, que son el 4 por ciento del total de las mujeres españolas. En este caso también la variable que más discrimina dentro del maltrato declarado es el estado civil. Como ven, las diferencias son sustanciales; por ejemplo, entre las solteras y casadas, estamos hablando de un 3,3 por ciento en el primer caso y de un 4 por ciento en el segundo, mientras que en las separadas es el 17,26 por ciento y en las divorciadas el 12,48 por ciento, y vuelve en descender en las viudas.

Entre las solteras la variable que más discrimina es tener o no tener hijos. Y las diferencias en el caso de las solteras con hijos es un 9,16 frente a las que no tienen hijos que es un 2,8. Entre las casadas tener o no tener hijos también es una variable discriminadora. En el caso de las solteras sin hijos la variable que discrimina son los ingresos familiares, es decir, a menores ingresos mayor maltrato. Y también dentro de un nivel de ingresos muy superiores la variable que discrimina es la relación de pareja. En cuanto a las casadas, la variable que discrimina es tener o no tener hijos, el 4,09 por ciento entre las que tienen hijos frente al 2,8. Dentro de las que tienen hijos la variable discriminante es la relación de pareja, es decir, si conviven o no con esa pareja. Y entre las que tienen pareja y conviven con ella, la variable que discrimina son los ingresos familiares y a partir de ahí también discrimina la edad. En cuanto a las viudas, que es un porcentaje pequeño, la variable que discrimina también es la edad, y es mayor en las de edades más jóvenes de 18 a 49 años, aunque indudablemente los porcentajes son muy pequeños. Creo que esto es lo más significativo.

También se analizó la edad media de los maltratadores y, como pueden comprobar en el gráfico, está entre los 50 y 60 años, tanto si es el marido o pareja, como en el caso de la madre o del padre o de sus parejas respectivas; la edad media de los agresores si son hijos o hijas es muy inferior a 24 años, como no podía ser de otra forma.

Igualmente se ha analizado el nivel de estudios; se ha preguntado a las mujeres que actualmente tienen pareja por el nivel de estudios de ésta y el resultado entre aquellas mujeres que se declaran maltratadas por su marido o pareja, en comparación con el total de las mujeres, es que el nivel cultural de los maridos o parejas maltratadores es menor que el declarado por el total de las mujeres respecto a sus maridos o parejas. Como

pueden ver, según los estudios primarios completos o incompletos, el porcentaje es menor en el caso de que tengan estudios superiores.

En cuanto a la situación laboral del marido o pareja, sobre la base son las mujeres que actualmente tienen pareja. Podemos decir que casi las dos terceras partes de las mujeres que declaran haber sido maltratadas por su marido o pareja durante el último año, es decir, el 65,6 por ciento, afirman que su actual pareja o marido tuvo trabajo durante ese año frente al 71,5 por ciento de los maridos del total de las mujeres. Por tanto, parece que la situación laboral del maltratador puede ser un elemento que influya en el hecho de causar o no el maltrato.

Como ya he dicho, otro de los objetivos de la macroencuesta era analizar los síntomas que se producen entre las mujeres maltratadas. En este gráfico pueden observar un conjunto de patologías, tanto físicas como psíquicas, que van desde dolores de cabeza, gripe, ganas de llorar sin motivo, dolores de espalda, cambios de ánimo, ansiedad o angustia, inapetencia sexual, irritabilidad, insomnio, falta de sueño, fatiga permanente, o tristeza porque llegan a pensar que no valen nada.

Como observarán, en todos los casos, tanto en las mujeres técnicamente maltratadas como en las que se declaran maltratadas, los índices son mucho mayores que la media del conjunto de las mujeres españolas, y además hay algunos muy significativos como, por ejemplo, la ansiedad o la angustia que en el caso de las mujeres que se declaran maltratadas alcanza el 63,3 por ciento, en el caso de las técnicamente maltratadas el 52 por ciento frente al de la media de las mujeres españolas que es de un 32,9 por ciento. Igualmente, la tristeza o falta de autoestima porque, como ya he dicho, piensan que no valen para nada, que en el caso de las mujeres que se declaran maltratadas alcanza el 46,1 por ciento frente al 39,4 por ciento de las mujeres técnicamente maltratadas en comparación con el 20 por ciento de la mayoría de las mujeres españolas.

También se preguntó el grado de conocimiento del primer Plan de Acción contra la Violencia Doméstica que, como saben, fue impulsado por el Instituto de la Mujer, y estos son los resultados: el 65,5 por ciento de las mujeres técnicamente maltratadas afirman conocerlo, así como el 64,9 por ciento de las mujeres que se declaran maltratadas, frente al 64,9 por ciento del total de las mujeres españolas.

También preguntamos a las mujeres sobre la valoración del plan y, como pueden ver, los porcentajes son los siguientes: el 82,2 por ciento de las mujeres técnicamente maltratadas lo valoran muy positivamente; el 79,5 por ciento de las que se declaran maltratadas como bueno o muy bueno, frente al 81 por ciento de la mayoría española.

Estos son los principales datos de la macroencuesta y he de decir que vamos a publicar ese trabajo que con-

sidero de una envergadura importantísima; además, creo que somos el único país que ha analizado con tanta profundidad el maltrato contra las mujeres; insisto, hay unos datos muy importantes e interesantes para continuar analizando y trabajando sobre la violencia.

Me gustaría concluir esta intervención reiterándoles el compromiso del Gobierno en la erradicación de esta lacra social que, como he dicho, es un objetivo prioritario; estos datos demuestran igualmente que el maltrato está descendiendo y, por tanto, estamos en el buen camino, pero también, como se ha dicho en reiteradas ocasiones, tenemos que seguir realizando los máximos esfuerzos para conseguir la erradicación definitiva de los malos tratos.

Nuestra sociedad es cada vez menos tolerante, las mujeres denuncian cada vez más los malos tratos, no somos ya permisivos con los maltratadores y las medidas que se están desarrollando están siendo eficaces. También hemos de tener claro que no es una batalla fácil, la erradicación definitiva de la violencia contra las mujeres pasa necesariamente por un cambio cultural y por un esfuerzo educativo que ya estamos realizando y que indudablemente llevará tiempo, pero los datos, insisto, son positivos aunque no nos deben parar, porque mientras exista una mujer maltratada todos nuestros esfuerzos han de llevarnos a la erradicación definitiva de estos malos tratos.

Como ya he dicho, estos son los datos más importantes de la macroencuesta; reitero nuestro compromiso a su publicación y estoy a su disposición.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora directora general por su informe ante esta comisión.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Boneta.

La señora **DE BONETA Y PIEDRA**: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero dar la bienvenida y agradecer a la señora directora su presencia y los datos que nos ha facilitado, que no he tenido ocasión de conocer en toda su extensión porque vengo de otra reunión, concretamente de la Junta de Portavoces.

No obstante, los datos que he podido observar me han parecido muy interesantes y muy profundo el informe, aunque me ha sorprendido por una razón, por la falta de sorpresa, es decir, los últimos datos que he tenido ocasión de anotar y comprobar directamente; todas aquellas cuestiones en las que por observación directa de los trabajos realizados, por las comparencias correspondientes y por la presencia, en su caso, de grupos o asociaciones de mujeres maltratadas, coinciden con la versión que posteriormente produce un análisis pormenorizado y científico de la situación, es decir, menos estudios por parte de los maltratadores; a peor situación laboral, un mayor maltrato; hijos utilizados

como elemento de presión psicológica e incluso física, etcétera. No me voy a detener a dar unos datos que además ya están contemplados, lo cual resulta absolutamente ocioso.

Hay que destacar la satisfacción que manifiestan en esa encuesta las mujeres maltratadas, tanto las técnicamente maltratadas como aquellas que se consideran maltratadas, con los servicios y las oportunidades que se les brinda o con las ayudas que se les presta. En ese caso me parece interesante el hecho de que haya un porcentaje muy alto de mujeres que conoce los planes y que tiene una valoración positiva de los mismos, y en este sentido creo que estamos en el buen camino, pues el primer problema que suele haber tanto en éste, como en cualquier otro caso de discriminación, marginación, violencia, etcétera, es el desconocimiento de los recursos existentes. Así pues, al conocer los recursos éstos se utilizan más, y ello es más interesante si, además, la valoración es positiva.

Coincido con la señora directora en que en absoluto hay que ser triunfalista, porque mientras exista un solo caso de maltrato tendrá sentido que vigilemos, que estemos presentes y pongamos medios para evitarlo. En todo caso, quisiera agradecer nuevamente su presencia y los datos que nos ha aportado; le aseguro, tanto en nombre del Grupo Parlamentario Mixto como en el de esta senadora de Eusko Alkartasuna, que los voy a analizar en profundidad. Asimismo, dichos datos tienen más veracidad en cuanto que coinciden con datos que provienen, por ejemplo, de Emakunde, el Instituto vasco de la Mujer, lo que, en mi opinión, quiere decir que hay una respuesta generalizada. Reitero nuevamente mi agradecimiento y aprovecho este momento, vísperas de las fiestas navideñas, para desearle muchas felicidades al tiempo que le felicito por su trabajo.

Nada más.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, senadora Boneta.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra la señora Pigem.

La señora **PIGEM PALMÉS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora directora general, quiero darle también la bienvenida a esta comisión en nombre del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, al tiempo que le agradezco su exposición detallada y pormenorizada de la macroencuesta que por segunda vez se realiza en el Estado español sobre los malos tratos.

Desde mi formación política coincidimos con su exposición en cuanto que la violencia es sin duda uno de los obstáculos más graves para lograr la igualdad real entre hombres y mujeres, y por tanto, mi grupo parlamentario, allí donde tiene responsabilidad de gobierno, tiene también como objetivo prioritario la erradicación de la misma. Desde este punto de vista podemos valorar esta encuesta como un instrumento,

una buena herramienta, esperamos que valiosa, algo que todavía está por ver y que la experiencia nos demostrará, no sólo para analizar la situación en el período concreto en el que se realiza, sino también para poder compararla con la situación de tres años atrás, y finalmente para poder averiguar, algo que también nos parece muy importante, si las medidas que se han ido implementando para erradicar esta violencia han sido o no efectivas o, por el contrario, hemos de corregir el alcance y la formulación de las mismas.

Le agradezco asimismo el *abstract* que nos ha hecho llegar con antelación, porque nos ha permitido disponer de un esqueleto que nos ha facilitado el seguir más atentamente su explicación. Al hilo de la misma, y de la lectura de dicho resumen, me gustaría plantearle algunas reflexiones y preguntas por si pudiera ampliar nos usted la información que nos ha dado. En primer lugar, nos gustaría saber cuál es el contenido que dan los expertos al concepto de maltrato técnico. Aquí hemos visto algunas de las preguntas que se han formulado en orden a que éste podía estar constituido por la escasez económica, pero me gustaría conocer el maltrato técnico versus maltrato declarado. ¿Por qué formulo esta pregunta? En primer lugar, porque cualquier información nos parece buena, pero en segundo lugar, porque sabe usted que actualmente la tipificación penal se circunscribe al maltrato físico y al psicológico. Como usted sabe, y lo ha mencionado en reiteradas ocasiones, hay una subcomisión en el Congreso de los Diputados que está abordando la modificación de la respuesta penal, de la procesal, de la respuesta global e integral frente al maltrato, y considero que sería muy interesante que conociéramos qué es lo que los expertos entienden por maltrato técnico. Quizá con ello podríamos abordar el reto de la definición del maltrato psicológico.

Asimismo, me llama la atención la diferencia porcentual entre maltrato declarado y maltrato técnico. Si he entendido bien —y corrijame si no ha sido así— hay un 4 por ciento de maltratadas declaradas, versus el 11,1 por ciento de las maltratadas técnicas. Es decir, hay un 7 por ciento de mujeres maltratadas que no se reconocen como tal. Ésta me parece una diferencia abismal y considero que es algo que nos ha de llamar la atención, sobre todo en orden a plantear las campañas institucionales publicitarias de tolerancia cero de otra forma, pues en su día ya formulé una pregunta al entonces ministro de Trabajo y Asuntos Sociales en la que exponía que las imágenes de mujeres maltratadas que aparecían eran mujeres muertas, que realmente impedían que las que se encontraban en estadios anteriores al maltrato, que sabemos se produce en cascada, se reconocieran en las mismas. Me parece importante, primero, presentar a la mujer como superviviente y no sólo como víctima, y segundo, que las mujeres se pudieran reconocer cuando se les hacen llamadas para que denuncien esa violencia. Si solamente presentamos a

estas mujeres como víctimas fallecidas, muy pocas se van a reconocer como alguien que está sufriendo ese maltrato económico, psicológico y esas humillaciones y vejaciones. Entiendo que ello nos ha de servir de reflexión para corregir la publicidad institucional.

Asimismo considero que hay que señalar algo que me ha parecido era un dato positivo: que baja el maltrato. Así nos lo ha dicho usted de forma literal y nos alegramos de ello, y debo decir que baja el maltrato pero no las denuncias. Dispongo aquí de los datos de la Fiscalía y en su Memoria figura que en el 2000 el número de asuntos que se han seguido por maltrato familiar ha incrementado, respecto de 1999, un 35 por ciento, porcentaje que, a su vez, había aumentado un 38 por ciento respecto del año anterior. Naturalmente no puedo sino alegrarme mucho de que baje la violencia, aunque sea en un pequeño porcentaje, y ojalá éste sea el punto de inflexión para que ésta siga bajando. Considero que la correlación entre estos dos datos, bajada de la violencia y aumento de las denuncias, puede servir para responder a la pregunta que nos hacíamos muchas veces respecto de si las denuncias aumentaban porque aumentaba el maltrato o si aumentaban porque desde las instituciones y desde los poderes públicos estábamos animando a las mujeres a que denunciaran como un primer paso para salir de esta violencia. Ojalá podamos decir que realmente las denuncias son sólo la respuesta, pero esto, señora directora, nos plantea un gran reto que no podemos dejar de abordar. Hemos de salvar a las mujeres que denuncian, a quienes hemos de dar la suficiente respuesta legal, pero también asistencial y de recursos, para que la denuncia sea el primer paso para su salvación y no el inicio de un vía crucis jurisdiccional e institucional para conseguir una respuesta penal.

Asimismo me gustaría hacer algún comentario sobre los parámetros que ha expuesto usted como el hábitat, la edad, el nivel educativo, etcétera. Del resultado de la encuesta parece desprenderse que cuanto más grande es el hábitat, es decir, en las ciudades y poblaciones de un mayor número de habitantes hay también un mayor número de denuncias. Soy consciente de que ésta es la respuesta textual, pero me gustaría enlazarlo con una pregunta: ¿Realmente hay menos denuncias en hábitats más pequeños, como por ejemplo, el medio rural, o es que allí hay más dificultad para denunciar porque la gente es menos anónima y quizá las administraciones no llegamos de la misma manera?

En cuanto a la edad y al nivel educativo voy a hacer una reflexión genérica que voy a exponer aunque sé que ya nos ha dado usted la respuesta. Me gustaría sugerir que, además de tener el punto de vista sobre las maltratadas, se amplíe la perspectiva sobre los maltratadores. Por ejemplo, la edad. Aquí se nos han dado escalonadamente las maltratadas por tramos de edad. De los maltratadores, solo la media de edad. Me parece muy importante conocer a los maltratadores por tramos, porque nos va a servir, entre otras cosas, para saber si la

educación en valores y la educación en igualdad está dando fruto de verdad entre los jóvenes de manera que ya únicamente aquellas personas que por tener más edad han tenido otro tipo de educación, son todavía maltratadores en unas edades más avanzadas.

También me gustaría analizar el nivel educativo. Grosso modo, podría decirse que, a mayor nivel de estudios, menos maltratadores y menos maltratadas. La verdad es que esta cifra choca, se compadece mal con la percepción que tenemos en general de que la violencia es transversal. No me refiero a números absolutos, sino relativos, en porcentajes. Aquí formulo la misma pregunta que con el hábitat. ¿Cree usted realmente que esto es así o que, a mayor nivel económico, hay mayor presión familiar, social, de denunciar a una persona que desempeña un cargo público, que ejerce una profesión brillante, etcétera? Lo digo porque la encuesta da lo que da, pero quizá las encuestadas no se atrevan en muchas ocasiones a hablar de su situación económica y del maltrato. Es una sugerencia.

En cuanto a la sintomatología, la verdad es que he de confesarle que me ha chocado muchísimo el porcentaje de angustia de las mujeres no maltratadas. Esto abre el puente para otro análisis. Sé que hoy nos centramos en la violencia, pero me parece que, en general, las mujeres nos sentimos muy angustiadas. Aquí también tendríamos que hacer un análisis. Le brindo esta oportunidad para que desde el Gobierno también lleven a cabo un análisis serio sobre este asunto. Los síntomas, tanto de tipo fisiológico como psíquico, ponen de relieve la necesidad de destinar muchos recursos económicos, porque sacar a las mujeres de la violencia es sacarlas también de estos padecimientos físicos y psíquicos que tienen añadidos, y esto, señora directora, usted lo sabe perfectamente, cuesta dinero. Hay que destinar recursos económicos también para salvar a las mujeres de la violencia.

Respecto a la segunda parte, me ha llamado la atención por qué hay tan pocas encuestas: 20.000 entrevistas para la primera parte, 402 para la segunda. Me imagino que únicamente cuando una mujer se declara maltratada se le pregunta a quién ha acudido con el maltrato. Pero como no lo sé, le formulo esta pregunta, porque la verdad es me llama la atención.

Me gustaría también señalar que en esta segunda parte se lee en el *abstract* que la pregunta es de ámbito nacional, diría que estatal. ¿Han preguntado ustedes también por el grado de conocimiento de los planes elaborados por las comunidades autónomas? Porque las comunidades autónomas tenemos competencias exclusivas en el ámbito preventivo y asistencial, y creo que todas elaboramos nuestros consiguientes planes contra la violencia. ¿Han preguntado si, además de conocer el plan estatal, se conocen los planes de los gobiernos autonómicos? ¿Qué tratamiento van a dar a los datos de esta encuesta? ¿Los van a presentar a las comunida-

des autónomas, se va a hacer algún trabajo conjunto, etcétera?

Por último, no quiero extenderme más porque estoy robando mucho tiempo, señora presidenta. Quisiera formularle un deseo como representante del Gobierno, y también se lo formularé, si tengo ocasión, al ministro de Justicia. Usted ha anunciado la cantidad de medidas que se están tomando: el observatorio, la reconsideración de la tipificación en el Código Penal, etcétera. Usted conoce sobradamente que en este momento hay una subcomisión en el Congreso en donde se están abordando medidas legislativas desde un punto de vista integral. En estos trabajos de la comisión, tenemos muy en cuenta aquellos que se han realizado por la ponencia en el Congreso de los Diputados, una ponencia extensa, una ponencia que ha trabajado larga y seriamente sobre la cuestión. Tenemos también en cuenta las conclusiones elaboradas por el Consejo General del Poder Judicial, por la Fiscalía, por distintos foros de profesionales que están tratando diariamente con asuntos relacionados con la violencia, por distintos foros de asociaciones y de asociaciones de mujeres, que conocen muy directamente los problemas que afectan a aquellas. Rogaría que tuvieran en cuenta que debemos hacer un trabajo de manera armonizada, que no se adelante el Gobierno, porque nuestra comisión, a todo el valor que pueda tener cualquiera que, con firmeza, propugne medidas en este sentido, añade el valor del consenso de todas las fuerzas políticas, y nos parece que es un valor lo suficientemente importante como para no adelantarse y para llevar a cabo un trabajo armonizado.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pigem.

Quiero excusar en este momento a la senadora Loroño, que no se encuentra hoy con nosotros por motivos familiares que esperamos que se resuelvan bien, y que es una gran trabajadora de esta comisión. También deseo excusarme ante la senadora Cid, que debería haber tomado la palabra antes que la señora Pigem. Pero en este momento tiene su señoría la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés.

La señora **CID PAÑELLA**: Gracias, presidenta.

Como es natural, queda excusada. Supongo que la situación ha hecho que aplazara mi intervención durante un breve instante. De todas formas, agradezco a la señora De Miguel, la Directora del Instituto de la Mujer, su comparecencia y su explicación. Voy a hacer una intervención breve, pues al haber sido precedida en el uso de la palabra por una exposición muy interesante de la señora Pigem, no voy a extenderme mucho. De todas formas, si quiero comentarle dos o tres cosas.

En primer lugar, entenderá que no entre en muchas profundidades debido a que vamos a necesitar un poco

de tiempo para digerir —si me permite la palabra dada la hora— toda la información que nos ha proporcionado hoy.

Es evidente que la violencia en general contra la mujer, la violencia de género y en particular la del ámbito familiar, es materia de estudio de esta comisión, y usted sabe que se hace con profundidad y seriedad, por lo tanto, no querría empezar a interpretar a la ligera cuestiones que creo que no deben ser tratadas así.

Una segunda reflexión esta relacionada con el hecho de que una encuesta es un instrumento de trabajo y debe ser utilizada mayoritariamente para evaluar la implementación de los planes de acción que se decide llevar a cabo. Esto, como decía antes, requiere un análisis serio de la cuestión y ver cómo se correlacionan estas dos cosas. Deseo preguntarle por la continuidad de criterios de esta macroencuesta con la anterior porque tomada la encuesta como instrumento, como yo le decía, es muy importante mantener una continuidad en el tiempo sobre los criterios. En el caso del maltrato técnico del que ya se ha hablado aquí, o sobre otros que han salido a lo largo de la exposición, y que a buen seguro deben tener una justificación ¿qué continuidad tiene eso en el tiempo? ¿Aparecen por primera vez o no? ¿Van a aparecer en el futuro? ¿Por qué? Esto me parece fundamental para que podamos hacer un análisis riguroso, que luego resulta tan importante para estas ponencias de estudio que llevamos a cabo monográficamente. Estos instrumentos, que son muy válidos, ¿tienen una continuidad temporal?

También me ha llamado la atención, evidentemente, el 11,5 por ciento de maltrato técnico, pero yo hacía un análisis, si me permite la expresión, a bote pronto, quizá diferente. Me ha venido el flash de que el maltrato técnico tiene un mayor sustrato educativo y cultural. Para decirlo de una manera suave, es más refinado. Una cosa es el maltrato agresivo físico, brutal, que apuntaba antes de aquellas imágenes, y otra cosa es ese maltrato presente en la cotidianidad pero en el que la propia mujer cree que no está situada en ese precipicio de maltrato. Yo diría que aquí se ve más ese sustrato educativo, cultural, aceptado socialmente y, por lo tanto, me ha chocado que si vamos a ir hacia una tolerancia cero del maltrato de manera genérica, y también incluiría esa tipología, me ha chocado que el presupuesto para la prevención y la sensibilización del plan de actuación contra la violencia doméstica tenga una proporción inferior al resto de las áreas que contempla este plan. Quizá tendríamos que centrarnos más en este área de sensibilización y de educación para contrarrestar este incremento. Sí habrá una disminución del maltrato entendido como ese primer maltrato físico, duro, pero tendríamos que empezar a trabajar contra ese maltrato más diluido y aceptado socialmente. Por eso intento explicarme que haya más actuaciones de planes integrales de acompañamiento hacia la mujer maltratada hasta el momento, pero queda pendiente la asignatura

de sensibilización y educación, porque aquí está la raíz de ese otro maltrato, igual que el otro pero con menores consecuencias traumáticas.

También había anotado la cuestión de la sintomatología. Es una asignatura pendiente que no tiene sólo que ver con el maltrato, sino con el papel de la mujer en la sociedad, en el trabajo, en la familia y en la conciliación de todo esto, lo que supone que las mujeres enfermen más pero menos al médico. Creo que ese es un resumen que daría que hablar, es decir, se reconocen con mayores sintomatologías de tipo físico y psicológico, de una intensidad baja, seguramente—esto es una especulación porque no lo sé— tengan una mayor automedicación, pero sí es seguro que son las que van menos al médico para ellas, pero sí para el resto de la familia, donde esa proporción se invierte.

Aquí hay todo un trabajo que hacer en temas de igualdad, y dentro de ese maltrato técnico entraría esta sintomatología.

En definitiva, el compromiso de este grupo es que vamos a mirar atentamente no sólo esa macroencuesta sino su relación con la anterior, su vinculación con los planes de actuación, sobre todo por lo que hace referencia hasta el año 2004, y esperamos que en un futuro, teniendo todo un poco más reposado, poder contar con su presencia y poder debatir esta macroencuesta a partir de estos resultados que nosotros podamos extraer de ella.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, senadora Cid.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Pérez Anguita.

La señora **PÉREZ ANGUIA**: Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar quiero darle la bienvenida a esta comisión a la Directora General del Instituto de la Mujer.

Al principio de su intervención ha planteado una evaluación por encima del plan. Le recuerdo que el Grupo Socialista tiene pedida una comparecencia específica para tratarlo, porque entendemos que la violencia es una cuestión de primera magnitud y que los planes hay que evaluarlos para poder adoptar medidas que en el futuro den solución a los problemas.

Sobre la valoración del extracto que nos ha dado, me gustaría plantear lo siguiente. El objetivo que tenemos todos los grupos, sin excepción, es erradicar la violencia, y para haber rentabilizado mucho mejor esta reunión deberíamos haber tenido la encuesta para valorarla objetivamente y poder aportar muchas cosas porque vamos a tener que estudiarla a posteriori. No entiendo por qué no se nos ha dado lo que hemos visto aquí porque son muchos datos y es difícil, por lo menos para mí, asimilarlos. Por ejemplo, no se puede ver la

comparativa entre unos y otros, con lo cual mantengo que esta reunión no es lo suficientemente provechosa.

Por lo que se refiere al documento que se nos envió quiero hacerle algunas consideraciones. Si bien es cierto que en cuanto a la metodología no tengo nada que decir porque es una encuesta como otras muchas, sí quisiera poner de manifiesto un pequeño dato, y es que los expertos dicen que este tipo de encuestas se deberían hacer personalmente y no por teléfono.

Por lo que se refiere al contenido, en el objetivo primero, en su primer apartado, dice que el 4 por ciento de las mujeres españolas mayores de edad han declarado haber sido víctimas de malos tratos durante el último año frente al 4,2 de hace tres años. Si tenemos en cuenta que según la metodología que viene descrita en este estudio el error estadístico está en un más menos 7 por ciento, desde mi punto de vista el dato no es nada significativo.

En el segundo apartado, en el que se habla del 11,1 por ciento de mujeres españolas que son víctimas de algún tipo de maltrato—no lo leo porque lo tenemos todos delante—, no conozco el dato de 1999. Aquí se ha visto, pero me gustaría que me lo dijera.

En el objetivo segundo, al hablar del tamaño de hábitat, ¿a qué tipo de hábitat se refiere? ¿Se ha tenido en cuenta el medio rural? Porque los comportamientos de las mujeres en este medio son muy diferentes al de las mujeres de la ciudad. Por lo tanto, para mí ese dato no está suficientemente claro, porque si en el hábitat sólo nos circunscribimos a ciudades grandes, no es nada significativo porque las mujeres en el núcleo rural se sienten mucho más oprimidas por el mecanismo social que está entablado.

En cuanto al apartado relativo al nivel de estudios, coincido con la diputada Pigem, y es que esa afirmación tan tajante que establece una proporción inversa entre maltrato y estudios se contradice, desde mi punto de vista, con las opiniones de los expertos. He estado dentro de la ponencia de violencia doméstica y han comparecido muchos expertos que han hablado, como ustedes conocen, sobre el tema que estamos tratando. En esa ponencia algunos de ellos incluso lo denominaba teoría del prejuicio para definir la vergüenza que sienten las mujeres con mayor nivel cultural para expresar los sentimientos en general y los generados por el maltrato en particular. Por tanto, coincido con la señora Pigem en el sentido de que no es un dato fiable decir que el nivel de estudios va en proporción inversa con la violencia.

En cuanto al objetivo tercero, en los tres primeros apartados más bien parece, desde mi punto de vista, que se está hablando del resultado de una descripción de una enfermedad, siempre de acuerdo con los datos que ustedes nos han dado. Yo he hecho mis estudios sobre el extracto, pero aquí han salido muchos datos y habría que verlos detenidamente para poder hacer con

un mínimo de rigor un estudio para poder decir algo tan importante como que ha bajado el maltrato.

En cuanto a la evaluación del I Plan de acción contra la violencia doméstica, me gustaría saber cómo se formula la pregunta, porque ahí tampoco ha aparecido. ¿Cómo se ha formulado esa pregunta? Porque en la documentación que nos han enviado no aparece la diferencia, y nos parece que esa diferencia con otras encuestas es abismal. Por ejemplo, en el estudio del CIS, en el boletín de enero-diciembre de 2001, se pregunta que si el Gobierno debería implicarse más en la lucha contra la violencia doméstica contra las mujeres, y la respuesta es rotundamente sí en el 77 por ciento. Otro ejemplo es el del pulsómetro de la cadena SER, realizado el 23 de septiembre del presente año. Se dijo que el Gobierno puso en marcha en los últimos años dos planes contra la violencia doméstica, y se pregunta sobre la opinión que merecen los resultados. La contestación fue la siguiente: muy positivo, el 13,1 por ciento; han dado algún resultado, el 31,1 por ciento; han sido muy negativos, el 41 por ciento; no sabe, el 13,7 por ciento y no contesta el 1 por ciento.

Por otro lado, como usted conoce, Amnistía Internacional ha presentado un informe — el titulado *No hay excusa: violencia de género en el ámbito familiar y protección de los derechos humanos de las mujeres en España*— en el que se pone de manifiesto que las medidas llevadas a cabo por el Estado español para combatir la violencia doméstica han sido insuficientes y en algunos aspectos inadecuadas para proteger los derechos humanos de las mujeres. Por ejemplo, ponen de manifiesto que hay desigualdad en la protección por razones geográficas, que existe una discriminación aún mayor con las mujeres inmigrantes en situación irregular, que las mujeres rurales víctimas de violencia de género reciben peor atención que las de las ciudades. Se obvia la participación de las organizaciones de mujeres en el diagnóstico, planificación y evaluación de las políticas públicas y las medidas contra la violencia de género en el ámbito familiar. No hay información suficiente sobre asignación de fondos para llevar a cabo acciones. Los mecanismos de control efectivo de las medidas judiciales son insuficientes, y no sigo porque hay un larguísimo etcétera en lo que a este informe se refiere.

Como puede verse, las respuestas u observaciones no son tan triunfalistas y son diametralmente distintas a las que nos plantea esta encuesta que hoy estamos viendo aquí. Por ello me gustaría conocer, como he dicho en mi anterior intervención, los términos exactos en que se plantea la pregunta.

Otro documento que he barajado para preparar esta intervención ha sido la página web de la Federación de Mujeres Progresistas. En ella se recogen 71 sentencias referentes a malos tratos de las cuales 37 son minimizadas, por los siguientes motivos, por poner varios ejemplos: La pena impuesta es muy baja para el delito

cometido. Diecisiete son rebajadas de seis meses hasta nueve años. Quince sentencias son absolutorias a pesar de haberse pedido hasta 24 años de prisión. Dos son anuladas por motivos técnicos. Se utilizan para todo ello criterios tan peregrinos como los siguientes: No entendía el lenguaje de los sordos, porque no entendía que la menor sordomuda decía que no quería ser violada... El hecho no reviste especial gravedad, pues el ataque a la libertad sexual fue de corta duración... Tenía un grave cuadro de alcoholismo..., etcétera.

Señora Directora General, todo esto pone de manifiesto que queda mucho camino por recorrer. Sin duda la sociedad está cambiando, como han manifestado los expertos que han comparecido ante la ponencia para la erradicación de la violencia doméstica en esta Cámara. El camino recorrido es muy inferior al que nos queda por recorrer. Toda la sociedad tiene su parte de responsabilidad, pero unos y unas tenemos más que otras y otros quizá porque nos ha tocado vivir este momento y en este lugar. Para solucionar este grave problema, la violencia de género, hay que dejar al margen la hipocresía y los voluntarismos. Hay que hacer una aproximación al problema y una contextualización correcta del mismo, y me refiero a algo que se ha planteado aquí. Cuando se dice en la encuesta, por ejemplo, que las mujeres viudas o separadas padecen más malos tratos, ahí se está escondiendo claramente que lo que hay detrás de este problema, que la contextualización exacta de este problema es que lo que hay detrás es machismo. Eso tiene que quedar reflejado en las encuestas. O cuando se identifica el maltrato con la falta de trabajo, es decir, cuando se dice que hay más maltrato cuando el hombre no va a trabajar, desde mi punto de vista no se está contextualizando el problema en su medida exacta y correcta. O cuando se habla de que hay más malos tratos en niveles culturales bajos. Yo entiendo que eso tampoco está contextualizado en su auténtica medida.

Señora Directora General, yo creo que eso es peligroso. Porque podemos estar queriendo dar soluciones a determinados problemas partiendo de un punto falso. No vamos a llegar a una solución correcta si partimos de una contextualización falsa. Tenemos que saber que la violencia doméstica es producto de falsos mitos y de estereotipos sobre el hombre y la mujer que reflejan la situación de desigualdad estructural y de un histórico abuso de poder del hombre sobre la mujer. Una situación tan compleja y ancestral necesita de medidas globales que den respuestas integrales. Pero como estamos hablando de encuestas, voy a darles unos datos también extraídos de ese pulsómetro al que antes he hecho alusión.

En una encuesta se decía que uno de cada cuatro españoles conoce algún caso de maltrato. El 90 por ciento de la ciudadanía piensa que la mujer que denuncia está desprotegida. Nueve de cada diez españoles apoyan la puesta en marcha de una ley integral. La

mayoría de los ciudadanos no entienden la decisión del Partido Popular de votar en contra de esa ley integral. El 90 por ciento de los ciudadanos piensa que las sentencias sobre malos tratos son blandas. La mayoría de la ciudadanía cree que se tomarían medidas más urgentes y contundentes si hubiera más mujeres al frente de las instituciones, con lo cual, mi enhorabuena. Sería insólito que se pusieran los hombres al frente de ellas, pero incluso también podría ocurrir. **(Risas.)**

Señorías, mi grupo piensa que una ley integral cumpliría una función informativa permitiendo a todos los operadores jurídicos conocer de una vez por todas los aspectos de este problema y también todas las respuestas posibles. Cumpliría también una función pedagógica, porque serviría de motor, para la implantación de valores de igualdad y respeto entre hombres y mujeres. Concentraría a su vez las normas actualmente dispersas, pondría de manifiesto cómo la violencia de género afecta a los derechos fundamentales, y finalmente manifestaría su singularidad frente a otras conductas violentas.

Señora Directora General, para seguir el camino necesitamos que el Instituto de la Mujer ejerza como tal defendiendo y a veces incluso arañando, si se tercia, en esa búsqueda de los derechos humanos de todas las personas y en particular de las mujeres puesto que son los que más se vulneran. Terminó reiterándole, señora De Miguel, mi felicitación, y le reitero mis mejores deseos para que desde el instituto que usted dirige se ponga siempre al lado de las mujeres.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchísimas gracias, señorita, por su aportación en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la senadora Delgado García, que ha sido la coordinadora de la Ponencia sobre violencia doméstica.

La señora **DELGADO GARCÍA:** Muchas gracias, señora presidenta.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular yo también quiero darle la bienvenida en esta su primera visita a esta Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer, señora Directora General, agradeciéndole su extensa y detallada exposición sobre la macroencuesta que nos ha presentado.

Como usted ha dicho muy bien, es la segunda vez que asiste a una sesión del Senado precisamente para tratar el mismo tema, el de la violencia doméstica, y es que, efectivamente, todos somos conscientes, como lo hemos constatado a lo largo de los dos años de trabajo en el seno de la Ponencia, de que estamos ante un gran problema. Creo que nadie podrá decir ni nadie podrá celebrar que hayamos logrado plenamente la igualdad de oportunidades mientras haya una sola mujer víctima de los malos tratos.

Cuando miraba el *abstract* que usted nos ha mandado, por el que le quedamos muy agradecidas precisamente por haber podido disponer de toda esa información antes de celebrarse la comparecencia, han venido a mi mente unas palabras que pronunció una experta psicóloga clínica cuando nos hablaba precisamente de problemas de violencia doméstica. Nos decía cómo ésa es la primera causa de muerte de la mujer en el mundo. Nos llegaba a decir incluso que era la primera causa generadora de guerras. Nos hablaba de cómo un niño que crece en el mito de la superioridad como varón frente a la mujer incorpora a sus más íntimas creencias la de que unos seres son superiores a otros por algo tan sumamente trivial como puede ser la diferencia de sexo. Y decía: un niño educado en esta línea es muy fácil que llegue a extrapolar esta misma idea de superioridad por raza, por lengua o por cualquier circunstancia. Nos hablaba de la importancia que tienen para esta sociedad del siglo XXI tantos adelantos técnicos y culturales que nos hacen sentirnos orgullosos de nosotros mismos, y a la vez nos avisaba de que mientras no erradiquemos esta lacra social, mal podremos considerar que la humanidad ha avanzado. Decía también que si la humanidad aprendiera a detectar, a parar y a prevenir esta enfermedad histórica, habríamos dado un gran paso por alcanzar una sociedad más democrática y más justa.

Precisamente en la sesión de esta mañana estamos abordando lo que esta compareciente nos decía. Por los datos que hemos podido ver en el *abstract* y por lo que usted nos ha explicado sobre esta macroencuesta, está hecha con una gran seriedad y con gran rigor técnico, motivo por el que agradecemos muchísimo este trabajo. La verdad es que me ha parecido muy interesante esa aportación que se hace en ella de las mujeres que se consideran técnicamente maltratadas, diferenciándose de las que reconocen que lo están siendo. Yo recuerdo que hace escasamente unos años, cuando hablábamos del número de víctimas, siempre teníamos que hacer referencia a las denuncias, y a partir de ellas, había que intuir lo que había detrás. Se nos decía que se denunciaba sólo un 10 por ciento, con lo cual también decíamos siempre que estábamos ante la punta de un iceberg, y que debajo estaba el gran bloque. Con esta macroencuesta que usted nos ha presentado, y que es continuación de la que se realizó en 1999, podemos ya más o menos ir intuyendo y casi visualizando ese iceberg que antes nos quedaba oculto.

El que haya mujeres que técnicamente estén maltratadas me parece un dato muy relevante, porque hace que a veces reajustemos políticas de actuación, ya que quizá estas mujeres no tienen esa información exacta, no tienen todavía esa conciencia exacta de que están siendo maltratadas, cuando ellas no lo reconocen, pero de hecho sí que son víctimas de un maltrato. Por eso creo que ello supone plantearse cómo llegar a la sociedad y cómo hacer que esa información llegue a esas

personas, para que se den cuenta de que están siendo víctimas del maltrato.

Respecto a los datos que nos hablan de que ha disminuido el maltrato respecto a la macroencuesta del año 1999, no nos queda más que sentir satisfacción por ello. Sí compartimos con usted que el I Plan de Acción contra la Violencia Doméstica, que fue pionero en España y en Europa, ha realizado una parte muy positiva en todo lo que estamos viendo hoy aquí. Es cierto que una lacra social de esta magnitud, con tantos siglos a la espalda, no puede solucionarse de la noche a la mañana; de ahí que tengamos el II Plan, tengamos la ponencia, y sepamos que ahora los trabajos continúan en la subcomisión del Congreso de los Diputados, pero sí es verdad que el I Plan ha dado resultados positivos.

En nombre de mi grupo quisiera reflexionar aquí sobre uno de esos aspectos positivos, que ha sido el de despertar mayor sensibilidad en la sociedad, haciendo aflorar este problema del ámbito puramente privado, y facilitando además una menor tolerancia a la violencia por parte de las mujeres maltratadas. Pero, a lo largo de la ponencia, pudimos también darnos cuenta de que no sólo esta sensibilidad había llegado a las mujeres maltratadas, sino que incluso había llegado a la generalidad de los hombres, y tuvimos comparencias de asociaciones de hombres contrarios a la violencia doméstica, con lo cual el cerco que se va cerniendo alrededor del maltratador cada vez es más estrecho y por tanto es más fácil de localizar. De hecho, la inmensa mayoría de los hombres nos llamaban la atención para que tuviéramos en cuenta que no todos los hombres eran violentos y que, por tanto, la mayoría estaban en contra, incluso creando asociaciones de lazos blancos y luchando precisamente a favor de las mujeres. Pero yo diría que quizá el I Plan lo que también ha conseguido es una mayor sensibilidad, especialmente entre las propias mujeres, en la forma de educar a nuestros hijos, en la forma de vigilar nuestro lenguaje sexista, en la forma de revisar nuestros roles en la sociedad, y muy especialmente en nuestra manera de pensar, en la medida en que dejamos de considerarnos seres humanos de segunda categoría.

Me han llamado mucho la atención —al igual que otras portavoces han manifestado— los resultados que han salido respecto a la salud. Yo creo que aparte de la cantidad de enfermedades que padecen las mujeres de tipo psicológico, también aparecen en un porcentaje a tener en cuenta en la media nacional. Por eso creo que sería interesante que una línea de trabajo fuera abordar el tema de la salud; por ejemplo, la gripe, y hago una reflexión muy particular y muy sui géneris mía. Yo creo que la misma enfermedad psicológica que están padeciendo hace que su sistema inmunológico baje, quedando mucho más sensible a cualquier virus o a cualquier tipo de enfermedad que esté en el ambiente, casi de forma normal cuando llega el invierno, por eso sí pediría a la directora general que el tema de la salud en

las mujeres en general fuera algo que incluyeran ustedes como estudio o como investigación, porque no deja de ser preocupante que no sólo las maltratadas, sino las mujeres en general estén presentando una cantidad de síntomas y de enfermedades verdaderamente fuera de lo normal.

Finalmente quería comentarle que nos ha parecido importante saber que un 70 por ciento de mujeres que padecen malos tratos los llevan padeciendo desde hace más de cinco años. Yo creo que esto hace que insistamos mucho más en la importancia que tiene la información, porque, tal y como se nos dijo en la ponencia, es cierto que la mujer que al principio denuncia y recibe ya la prevención correspondiente y las ayudas, es más fácil sacarla de la violencia; pero, en cambio, cuando se ve atrapada en el propio ciclo de la violencia, es mucho más difícil rescatarla, y yo creo que ese 70 por ciento está poniendo en evidencia que cuando llevan más de cinco años el ciclo las tiene atrapadas, y, por tanto, es más difícil para ellas, incluso para quienes las quieren ayudar, rescatarlas y sacarlas del ciclo de violencia.

Por otro lado, y nosotros así lo hemos visto en la ponencia, la formación es fundamental para llegar a la igualdad de oportunidades; nos alegra saber que en aquellas mujeres que tienen un mayor porcentaje de estudios disminuye el porcentaje de maltrato. En estos momentos en que la escolarización de nuestra juventud está generalizada cabe pensar que, a largo plazo, estamos trabajando para evitar que tengamos malos tratos en el futuro, puesto que nuestra población va a recibir precisamente esa educación y esa formación. De todas maneras sería interesante seguir insistiendo en el programa Relaciona y poder hacerlo extensivo a cuantos más centros mejor, ya que esto también puede ayudar mucho para erradicarla, tanto en niños como en niñas, desde las más tempranas edades.

Por nuestra parte, señora directora general, la felicitamos por este trabajo; le animamos a que siga trabajando en esta dirección, y le aseguramos que, cuando tengamos a nuestra disposición el texto completo, el Grupo Parlamentario Popular lo va a estudiar y lo va a analizar en profundidad.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señorita.

Para contestar a los grupos parlamentarios, tiene la palabra la señora directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER** (De Miguel García): Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, respecto a lo manifestado por la senadora De Boneta, le agradezco su intervención, también le felicito las Navidades, y también quiero decirle que coincido con alguna de sus consideraciones.

Al representante del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència (El señor Varela i Serra: i Unió) le diría que, efectivamente, la macroencuesta es un instrumento como otros que tenemos para evaluar y hacer el seguimiento de los planes que estamos poniendo en marcha y de las medidas que se están adoptando, pero yo creo que es un instrumento válido en cuanto que, tanto la de 1999 como la de 2000, nos permiten cuantificar la realidad del maltrato. Creo que ha sido la senadora De Boneta quien ha manifestado que venía a confirmar algunas de las opiniones que ya se tenían y que se han hecho públicas desde ONGs y desde distintas entidades. Pero ahora tenemos la confirmación científica y fehaciente de que eso es así, y de que el maltrato en España contra las mujeres tiene una serie de características. Eso es positivo, porque te permite, además con la profundidad que se ha hecho esa macroencuesta, tener esa radiografía y tenerla con la suficiente amplitud.

Se ha referido al maltrato técnico y al maltrato declarado. Tengo que decir al respecto que las entrevistadas fueron mujeres; no se les preguntó si denunciaban, es decir, aquí se ha hecho la encuesta sobre las mujeres españolas mayores de 18 años, y se les han hecho una serie de preguntas. Es verdad que un porcentaje determinado —en este caso el 4 por ciento— son mujeres que se reconocen como maltratadas, pero también es verdad —y esto se ha puesto de manifiesto en muchos foros, incluso en la ponencia— que muchas de ellas no se reconocen como maltratadas, por lo que hemos querido analizar ese maltrato en su extensión más amplia.

¿Qué es lo que consideramos maltrato técnico? El hecho de que mujeres que no se declaran maltratadas respondan afirmativamente o frecuentemente a una serie de preguntas que se les formulan. Antes he leído algunas y eran del tipo: ¿le quita el dinero que gana?, ¿no valora el trabajo que realiza?, ¿le hace sentirse culpable porque no le atiende como es debido?, ¿insiste en tener relaciones sexuales aunque sepa que usted no quiere? Es decir, había hasta 20 preguntas que venían a reflejar los diferentes tipos de maltrato psicológico, económico, estructural, sexual, espiritual o físico. Como digo, a aquellas mujeres que contestaban sí o frecuentemente se les ha considerado maltratadas. Por eso digo que estamos valorando el maltrato en España de la forma más amplia posible y no sólo teniendo en cuenta aquellos casos que se declaran maltratadas.

Creo que con esto le contesto. En cualquier caso, le haremos llegar con toda especificidad lo que entendemos como concepto de maltrato técnico, pero tenemos que ser conscientes de que no todas las mujeres maltratadas denuncian. De aquí usted deduce que baja el maltrato pero no las denuncias, y es que precisamente se está impulsando que las mujeres denuncien; es decir, que ante esa situación no se queden en silencio, sino

que presenten denuncias. El maltrato, indudablemente, baja pero es bueno que las denuncias aumenten.

Estoy absolutamente de acuerdo en que hay que dar respuesta a esas denuncias, y creo que los juicios rápidos van a suponer una solución positiva en el sentido de que van a posibilitar —y esto se ponía de manifiesto en el informe de la ponencia— la inmediatez y la resolución rápida de estos asuntos.

También ha hablado de las denuncias en el mundo rural y del maltrato declarado. No se ha hecho un estudio de las denuncias, pero sí del maltrato. En cuanto al hábitat, no sólo se tienen en cuenta las grandes ciudades sino también los municipios más pequeños; es decir, la macroencuesta no se ha realizado únicamente en los grandes municipios y las provincias.

Se ha referido, asimismo, a la posibilidad de ampliar la perspectiva de los maltratadores por edad. Hay que tener en cuenta que nosotros sólo hemos preguntado a las mujeres y no a los hombres —es decir, las entrevistadas son mujeres mayores de 18 años—, pero posiblemente podamos tener un desglose mayor en función de las respuestas.

Comentaba también que cuanto mayor es el nivel económico mayor es la prevención social para las denuncias, pero vuelvo a repetirle que estos datos no reflejan si se denuncia o no, tan sólo si hay maltrato o no. Por tanto, sí se analiza cuál es el porcentaje de maltrato existente entre las mujeres de los segmentos más altos en cuanto ingresos económicos.

Creo que con esto he contestado a todas las preguntas que me ha formulado su señoría.

En cuanto a la representante del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tengo que volver a repetir que la macroencuesta es sólo un instrumento, si bien puede ser muy útil para esta comisión que conoce con tanta profundidad este tema y que ha hecho un trabajo espléndido, profundo y valiosísimo —como antes comentábamos— sobre la violencia doméstica.

Es cierto que es un instrumento para implementar los planes, pero tengo que decirle algo sobre lo que ha planteado de la continuidad de criterios. Son exactamente iguales que los de 1999 y así debe ser, como usted opina, porque, si no, no permitirían la comparación de datos. Es decir, se ha hecho exactamente igual, con la misma empresa y con el mismo sistema, con lo cual los datos son totalmente comparables. En todo caso, esta macroencuesta va a ser estudiada en el Instituto de la Mujer con toda profundidad para, sobre todo, ver hacia dónde tenemos que poner mayores esfuerzos en las próximas actuaciones.

En cuanto a lo que decía sobre el maltrato técnico y las campañas de publicidad, es verdad —y la macroencuesta lo refleja— que hay mujeres que no se reconocen como maltratadas, y tenemos que hacer un esfuerzo en ese sentido. De hecho, en la última campaña publicitaria hemos pretendido —y no sé si han visto el spot— poner de manifiesto los sentimientos que tienen

las mujeres, pues se habla de que se sienten impotentes y culpables, si bien se ha intentado evitar que la campaña sobre los malos tratos parezca muy fuerte. Pero también hemos pretendido enviar un mensaje de esperanza para que las víctimas recuperen su autoestima, así como transmitirles que existe un conjunto de organismos, asociaciones y administraciones que están ahí para apoyarlas.

Tengo que darle la razón en cuanto a la sintomatología, y creo que tendremos que profundizar más en este tema. He comentado que estamos desarrollando un programa para impulsar la incorporación al mundo laboral de las mujeres que son víctimas de la violencia. Tuvimos una reunión con todas las ONG que están atendiendo a mujeres víctimas de la violencia donde se puso de manifiesto que es fundamental incorporar a estas mujeres en la vida laboral. Creo que la independencia económica es importantísima, máxime cuando en muchos casos son ellas las que tienen a cargo a sus hijos, pero como estas mujeres tienen un trauma psíquico importante lo primero que hay que hacer es que recuperen su autoestima. Por ello, consideramos que deben someterse a un período de tratamiento psicológico y, luego, cuando su estado personal sea mucho más fuerte, incorporarse al mercado laboral.

Dicho esto, creo que he respondido a las distintas cuestiones que su señoría había planteado.

En cuanto a la representante del Partido Socialista, ya he dicho que remitiremos toda la información que he expuesto. Indudablemente, también cuentan con mi disposición absoluta para comparecer ante esta comisión y volver a tratar sobre los temas que consideren oportunos.

Su señoría me ha preguntado por los porcentajes, y los datos de la macroencuesta ponen de manifiesto que desciende en ambos casos: en el maltrato técnico y en el declarado. Es cierto que en el maltrato técnico el descenso es más significativo, ya que baja del 12,4 por ciento al 11,1.

Creo que ya he contestado a su pregunta sobre el hábitat, aunque supongo que tienen las cifras porque se han analizado todo tipo de estudios. Hay que tener en cuenta que ésta es la encuesta más importante que se ha realizado, aunque luego comentaré las cifras que ha citado sobre el barómetro y la encuesta del CIS. En este sentido, resulta significativo que en éstas los entrevistados sean hombres y mujeres y aquí sólo contesten las mujeres, con lo cual los datos no son comparables.

Cuando hablaba lo del nivel de estudios me refería a lo que las mujeres manifiestan en las respuestas a esas preguntas, e indudablemente sí que es verdad que, cuando hay un nivel de estudios más elevado, el maltrato, tanto técnico como declarado, desciende y no tiene nada que ver con las denuncias; además, en el caso de los universitarios desciende en mayor porcentaje.

En cuanto a la pregunta sobre el plan, en concreto se formula de la siguiente manera: ¿Conoce usted o ha oído hablar del primer plan de violencia contra la violencia doméstica del Instituto de la Mujer? Repito que los datos no son comparables ni con lo del CIS ni con los del barómetro porque el campo de los entrevistados es totalmente distinto.

Respecto a lo que ha manifestado del informe de Amnistía Internacional creo que España ha hecho un esfuerzo muy importante y a todos los niveles: comunidades autónomas, entidades locales, organizaciones no gubernamentales y el propio Gobierno, por trabajar en este tema y, si nos comparamos con otros países del área europea, estamos francamente mejor. También coincido con ustedes en que indudablemente aún nos queda mucho camino por recorrer, pero también hay que reconocer que estamos en el buen camino y que se están haciendo determinadas acciones eficaces y positivas.

Ha comentado las sentencias que aparecen en la página de las mujeres progresistas. Con la creación del observatorio del Consejo General del Poder Judicial, ya les he dicho que la primera medida que se ha tomado —y hay un grupo de expertos trabajando en el tema— es analizar las sentencias y resoluciones judiciales desde la modificación de 1999 y analizarlas todas. Esto es por lo que también es importante la macroencuesta ya que hay que tener toda la información que es lo único que permite saber dónde estamos, y si hay que corregir se corrige, pero hay que evitar tener información sesgada porque con ello nos estamos engañando todos y es un flaco favor. Cuando tengamos todas las sentencias judiciales analizadas y veamos cuántas —3.000, 5.000, etcétera— han sido condenatorias, cuántas han adoptado medidas cautelares o cuántas se calificaron como falta, tendremos la información adecuada para hacer las valoraciones oportunas.

Usted también ha dicho que esta macroencuesta no es la solución. No pretende ser la solución ni mucho menos. Esto es una herramienta que tenemos para saber cómo está la situación actualmente, evaluar lo que se ha hecho y ver qué medidas o qué correcciones hay que adoptar. Es un instrumento más; es un instrumento muy interesante y muy importante porque, como digo, nos permite tener una información fundamental para poder analizar todas las cuestiones.

No voy a entrar en el tema de la ley integral, pero lo que sí que quiero resaltar, y ya lo he hecho antes, es la creación de esa subcomisión que sin duda realizará un trabajo importante.

En cuanto al trabajo del Instituto de la Mujer, no le quepa duda de que estamos trabajando por las mujeres.

En cuanto a la representante del Grupo Parlamentario Popular simplemente quiero agradecerle sus comentarios que además coincido plenamente con ellos.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora directora general.

Al oírla tanto a usted, como a todos los grupos parlamentarios, he deducido que efectivamente queda mucho por hacer, pero también es cierto que hoy encontramos en esta sala a alguien que nos ha traído un trabajo bien hecho para saber dónde estamos.

Señora directora general, yo también quiero decirle y ofrecerle a todos los grupos parlamentarios de esta comisión, pues todos dan lo mejor que tienen, lo mejor que saben, lo mejor que pueden para mejorar la condición de las mujeres. Por lo tanto, usted venga a esta comisión cuantas veces quiera a explicarnos cómo se están haciendo las cosas, cómo entiende usted las cosas o cómo una encuesta se ha hecho y se ha presentado o lo que usted quiera, pero le pido que escuche a los grupos parlamentarios porque es enriquecedor tener tantas opiniones.

Al fin y al cabo, la sesión de hoy ha sido importante sobre todo porque hay alguien que lo va a recoger; todo lo que hoy hemos estado diciendo no se va a quedar sólo en un *Diario de Sesiones*, ya que aquí hay un grupo de mujeres, y de mujeres jóvenes, que van a trabajar y van a explicar lo que hoy se ha hecho. Quiero dar las gracias a todas ellas, a usted, y a todos los grupos parlamentarios, por lo que estamos haciendo entre todos. Es algo muy importante el hecho de que o lo contamos o informamos y formamos, o todo se queda entre cuatro paredes. Hoy se ha hecho una labor importante. Por lo tanto, repito, a todos los grupos parlamen-

tarios, a todos los medios de comunicación que hoy han estado aquí y especialmente a usted por este trabajo que ha hecho y que hoy nos ha presentado, muchísimas gracias.

Antes de levantar la sesión, quiero informar a la comisión de dos cuestiones. En primer lugar, quiero pedir a sus señorías su consenso, si es posible, para que mañana, en el Pleno del Senado, sea la senadora Delgado, coordinadora de la ponencia sobre violencia doméstica, la que la exponga. Muchas gracias.

Por otra parte, quiero decirles que, a petición de distintos grupos parlamentarios, se va a reunir la Mesa y Portavoces de esta comisión el primer día que convoque o bien el Congreso de los Diputados o bien el Senado, después de las vacaciones parlamentarias, en una de las dos cámaras. La letrada me indica que será el 4 de febrero en el Congreso a las trece horas, como es habitual en esta comisión.

A la directora general, antes de terminar, me gustaría decirle que quisiera saber, si es posible, cuántas de las mujeres a las que se les ha llamado han rechazado hacer esta encuesta. Es una cuestión personal y me gustaría saber la solidaridad entre las propias mujeres.

Les deseo que descansen en estas fiestas y, sobre todo, desear un buen trabajo para cuando empecemos el año que viene.

Gracias a todos.

Se levanta la sesión.

**Eran las catorce horas.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

